

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 30/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2016 00558	Ordinario	DORA EDILIA OLIVEROS GRACIANO	JUAN CARLOS MERA EULER Y OTROS	Auto requiere Requiere al designado, cargo de forzosa aceptación, Comunicar. La parte actora procure la notificación del citado demandado en el correo electrónico informado por el otro demandado a folio 183 del cd 1 de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2016 00746	Especial De Pertenencia	ANA BELEN GOMEZ DE SANABRIA	LUIS MIGUEL GOMEZ Y OTROS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00100	Divisorios	FERNANDO ENRIQUE BECERRA FARFAN	HERNAN GUILLERMO BECERRA FARFAN Y OTROS.	Auto resuelve nulidad Declara nulidad, no se practica en forma legal la notificación, entendiéndose para todos los efectos que la notificación a esta demandada queda surtida por conducta concluyente el día en que presentó la nulidad (17 de febrero de 2020), pero los términos de ejecutoria o traslado sólo empezaran a correr a partir del día siguiente al de la ejecutoria de éste auto, conforme lo previsto en el inciso final del artículo 301 del C.G.P.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00182	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a Ejecución.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00276	Acción Popular	MINISTERIO DE TRANSPORTE-GRUPO DE REPOSICION INTEGRAL VEHICULAR	PICAP INC	Auto decide recurso Decide recurso, revoca auto, en su lugar dispone continuar, la parte acredite, niega concesión de alzada	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00280	Especial De Pertenencia	MARIA CECILIA CARDENAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIX MARIA SOLORZANO ROJAS Y CARLINA LOZANO DE SOLOZARNO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toma nota de la notificación del curador el 31 de marzo de 2022, contesta demanda sin excepcionar, se decreta INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, con tal fin se señala la hora de las 09:00 a.m. del día 4 del mes de octubre del año 2022; diligencia que iniciará en el despacho.A costa de la actora procure concurrencia del perito y acredite idoneidad.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00280	Especial De Pertenencia	MARIA CECILIA CARDENAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIX MARIA SOLORZANO ROJAS Y CARLINA LOZANO DE SOLOZARNO	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia a partir del 31 de marzo de 2023 por 6 meses mas.	29/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00316	Especial De Pertenencia	ANGELICA ALEXANDRA MERCHAN FLOREZ Y OTRO	NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES LINCE SAS	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento ante la negativa de acumulacion del Juzgado 33 Civil del Circuito. Toma nota de notificacion de NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES LINCE SAS, el 12 de noviembre de 2019. Reconoce personeria, obre comunicaciones en autos. Vencido registro de Emplazados designa curador, cargo de forzosa aceptación. Comunicar. Advierte.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00441	Verbal	JAIME AURELIO OCHOA TORRES	ANDRES ERNESTO OCHOA ULLOA Y OTRO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. advierte.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00746	Ordinario	ANDRES VARGAS BRIÑEZ	LINA IBAGUE (Q.E.P.D.) PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Para todos los efectos se toma nota que descorren traslado. Notificado el demandado se dispondrá, tenga en cuenta.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00746	Ordinario	ANDRES VARGAS BRIÑEZ	LINA IBAGUE (Q.E.P.D.) PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa auxiliar, comunicar la designación.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2019 00906	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INTEGRASERVICE S.A.S	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución, oficiar	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2020 00116	Ordinario	MIGUEL ANGEL TORRES GUTIERREZ	ESPERANZA JIMENEZ SUAREZ Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa auxiliar, comunicar. Cargo de forzosa aceptación.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2020 00242	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR LEON ARCILA BURITICA	LEONARDO FAVIO BAYONA GUERERO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2020 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	ENITH MAYERLY GALVIS LEON	JOHANNA HERNANDEZ NAVARRO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costar, ordena remitir a ejecución	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2020 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	ENITH MAYERLY GALVIS LEON	JOHANNA HERNANDEZ NAVARRO	Auto resuelve solicitud remanentes La comunicación de embargo de remanentes recibida en correo electrónico del 21/06/2022 proveniente del JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA, antes Juzgado 76 Civil Municipal de esta ciudad, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. OFICIESE comunicando esta decisión.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2020 00352	Divisorios	DMG GRUPO HOLDING S. A. EN LIQUIDACIÓN -	CONGREGACION DOMINICAS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, en firme vuelva a fin de resolver sobre ejecución planteada.	29/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00492	Divisorios	JAIRO MANUEL MEJIA MORA	LUIS GUILLERMO MEJIA MORA Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA la hora de las 2:30 p.m. del día 27 del mes de septiembre del año 2022 para llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 409 del C.G.P. cita igualmente a los peritos JOSÉ SALOMÓN BLANCO GUTIÉRREZ y CHRISTIAN GERMAN DÍAZ AVENDAÑO para ser interrogados sobre los trabajos aportados, quienes deberán concurrir so pena que los dictámenes no tengan valor, conforme al art. 228 inciso primero parte final del C.G.P., lo cual debe serle informado por las partes. Advierte.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00156	Ordinario	BLANCA LEONOR ALFONSO PINILLA	GABRIEL HENAO CASTRILLON Y HEREDEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene en cuenta que el curador se notifica el 3 de junio de 2022, contesta demanda. Para continuar conforme al 372 decreta Inspección Judicial con Perito y señala a la hora de las 09:30 a.m del día 22 del mes de septiembre del año 2022; diligencia que iniciará en el inmueble objeto de inspección. A costa de la parte haga concurrir al perito, acredite idoneidad.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00156	Ordinario	BLANCA LEONOR ALFONSO PINILLA	GABRIEL HENAO CASTRILLON Y HEREDEROS	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para conservarla por 6 meses mas a partir del 3 de junio de 2022.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00202	Verbal	ALBA JEANETTE FORERO OSORIO EU	MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto admite demanda Admite demanda de reconvención, tramitar conjuntamente con la principal, corre traslado.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00202	Verbal	ALBA JEANETTE FORERO OSORIO EU	MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto reconoce personería Reconoce personeria, notifica por conducta concluyente, fijar traslado 370, corre traslado de la objeción al juramento estimatorio por 5 días.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00296	Ordinario	ANA JUDITH NEIRA RAMIREZ	ALBERTO GOMEZ CASTILLO	Auto ordena emplazamiento Ordena emplazar conforme al art. 108 del CGP. ingresar en registro nacional de emplazados.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00514	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	RICARDO ERNESTO BUITRAGO RUBIANO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00237	Ejecutivo Singular	MARTHA CONSUELO MAHECHA VERA	MARIA CRISTINA SANCHEZ DE CHICAUSA	Auto resuelve adición providencia secretaria REMÍTASE el presente expediente al JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO de esta ciudad, por intermedio de la Oficina Judicial reparto. OFÍCIESE.	29/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00247	Ordinario	ANA LILIA GONZALEZ SANDOVAL	FUNDACION NIÑO JESUS DE PRAGA	Auto rechaza demanda REHUSAR la competencia de la presente acción conforme los razonamientos expuestos.DEVOLVER de forma inmediata las presentes diligencias al juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá para que siga conociendo del asunto de la referencia. OFÍCIESE.	29/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00271	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	29/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO